



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0372-2016-UNAP**

Iquitos, 13 de abril de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0209-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 13 de abril de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0214-2016-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Directoral n.º 0214-2016-EPG-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2016, en la que resuelve reconocer a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Doctorado en Derecho – II promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres
01	Rovalino Paredes, Betsy Betsabet

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0214-2016-EPG-UNAP**, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1º.- Reconocer** a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Doctorado en Derecho - II promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres
01	Rovalino Paredes, Betsy Betsabet

**ARTÍCULO 2º.- Ordenar**, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. "

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL